

LA MONEDA LLAMADA UN PESO

Miguel L. Muñoz.

Todos los días del año millones y millones de monedas cambian de mano. Esto lo hacemos en forma natural, sin siquiera pensar o imaginarnos que el nombre o denominación de una moneda puede tener una historia interesante. Una de esas denominaciones es el Peso que varios países han usado y aún siguen usando, incluyendo a México.

El Peso Mexicano, la moneda base de nuestro sistema monetario, a lo largo de su historia ha llevado varios nombres; aunque el oficial desde su origen fue OCHO REALES o REAL DE A OCHO. Sin embargo, poco tiempo después de su creación se le llamó PESO; de la misma forma que hoy en día llamamos *tostrón* a la moneda de cincuenta centavos, *peseta* a la de veinticinco centavos y en los Estados Unidos le llaman *penny* a la moneda de un centavo.

Pero veámos primero el porqué del nombre Ocho Reales o Real de a Ocho. En el siglo XIV la base del sistema monetario en Castilla (España) era el Real de Plata. Esta moneda fue creada por cédula real del rey Don Pedro, el Cruel (1350-65). Debemos agregar que a esta moneda se le dió un valor de tres maravedís y se le dió el nombre —en latín— de *Numus Regalis*, es decir, Moneda Real. La gente pronto acortó el nombre que se le había dado a esta moneda y en vez de Moneda Real, le llamó simplemente REAL.

Un siglo más tarde Don Fernando y Doña Isabel, los reyes Católicos, firmaron en Medina del Campo su cédula real fechada el 13 de junio de 1497, la cual incorpora una ordenanza con el título —en español arcaico que deseamos respetar— “Quaderno de Ordenanças de la Lavor de la Moneda”. El objeto de dicha ordenanza era revisar y reorganizar el sistema monetario del reino. La parte que se refiere a monedas de plata dice lo siguiente:

MONEDAS DE PLATA

Otro sí, ordenamos e mandamos que en cada una de las dichas casas nuestras de moneda se labre otra moneda de plata que se llame reales de talla e peso de sesenta e siete reales en cada marco, e no menos, e de ley de onze fineros e quatro granos, e no menos, e que destos se labren reales e medios reales e quartos de reales e ochavos de reales, los quales todos sean salvados uno a uno, porque sean de yqual peso, e que de la plata se labre el un tercio de reales enteros, e el otro tercio de medios reales, e el otro tercio se labre de quartos e ochavos por mytad .

Deseamos referirnos por un momento a la parte de la ordenanza citada, porque tiene información numismática interesante que deseamos ampliar. Vemos que se ordena que se acuñen “sesenta e siete reales en cada marco”. El vocablo Marco se deriva de la voz alemana mark. Se usaba como unidad ponderal de metales preciosos y era equivalente a media libra de Colonia (Alemania) con un peso de 230.0465 gramos actuales.

En la misma ordenanza los reyes Católicos ordenaron que:

se arreglara la talia e peso de todas las monedas a el marco de Colonia (Alemania) para el oro y la plata; así como el de Troyes (Francia) para las demas cosas e sustancias

El marco de Colonia, al correr de los años, también se le conoció como "Marco de Castilla", con el mismo peso de 230.0465 gramos.

Ahora bien, como sabemos el peso en gramos de un marco, al dividirlo entre el número de monedas —67— tendremos el peso de cada moneda. Esto nos da un peso aproximado de 3.4335, es decir, casi tres gramos y medio por cada real de plata.

También vemos que la ley o aleación de las monedas de plata debe ser "de onze dineros e cuatro granos". Sabemos que la plata pura de mil milésimos era plata de doce dineros y que cada dinero era dividido en veinticuatro granos. El oro era distinto. El oro de mil milésimos era de 24 quilates y un quilate era dividido en cuatro granos. Este sistema de quilates y granos en el oro lo siguen usando, hoy en día, los joyeros para calcular el oro.

Para saber la ley de plata en las monedas dividimos mil entre doce dineros y tenemos 8.3333 por cada dinero. Dividimos este resultado entre 24 granos y tenemos .347 por cada grano. Esto nos da una ley de 930.555 milésimos de plata en cada moneda. Esta es, dicho sea de paso, una de las leyes de plata más altas que se hayan usado en las monedas hispanas o hispano-americanas. En realidad es más alta que la ley llamada sterling de 925.0 milésimos considerada en orfebrería como la mejor.

Volviendo a la ordenanza arriba transcrita, vemos que solo se mencionan monedas fraccionarias. No se hace ninguna mención a monedas de mayor denominación a la de un real. La necesidad de mayores denominaciones obligó a que se acuñaran monedas de dos, cuatro y eventualmente OCHO REALES. Es así como fue acuñada y paulatinamente empezó a circular la moneda de ocho reales. Esta moneda nunca fue creada por cédula real; nació de la necesidad de monedas de mayor denominación.

También debemos tener en cuenta que a fines del siglo XV Europa empezó a recibir plata del Nuevo Mundo. Unas décadas más tarde las remesas aumentaron considerablemente; tal como se iban descubriendo y aumentando su producción las minas de México, entonces Nueva España. El triángulo formado por Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas fue y ha sido el triángulo argentífero del mundo. En estadísticas recientes hemos visto que los expertos en estas materias estiman que aproximadamente 60% del total de toda la plata que existe actualmente en el mundo salió de minas mexicanas —la mayor parte del triángulo argentífero antes dicho—. En Europa el comercio y los negocios aumentaban. Había necesidad de mayores denominaciones. Europa ya tenía la materia prima: la plata del Nuevo Mundo.

Desde que se empezó a acuñar, la moneda de ocho reales nunca llevó su denominación completa; sino solamente la abreviatura "8R". Sin embargo, como ya hemos dicho, pronto se le conoció y se le llamó PESO, en el mundo hispano de aquellos tiempos.

Existen documentos que así lo comprueban. Entre ellos hemos encontrado la cédula real firmada en Zaragoza (España), el 29 de marzo de 1503, que dirigen los reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, al Gobernador de la Isla la Española, ahora Santo Domingo. En dicha cédula podemos ver, entre otras cosas, lo siguiente:

"...que se hagan dos casas de fundición.
...que se les pague a los clérigos CIEN PESOS al año..."

Como podemos ver, también oficialmente se usaba la denominación PESO para designar la moneda de ocho reales. Lo anterior nos comprueba que desde hace cuatro siglos —casi cinco— ya se conocía como PESO a la moneda de ocho reales. Esto también nos comprueba que la denominación o nombre PESO nos vino de España y no se originó en México como algunos historiadores, algunos muy prominentes, nos indican.

En contra de la opinión de muchas personas que tienen la impresión de que por siglos ha habido muchas monedas con la leyenda Un Peso, debemos manifestar que no hubo moneda con la leyenda Un Peso sino hasta el siglo pasado.

La primera moneda en América que ostentó la leyenda UN PESO fue la pieza de plata acuñada en Chile en el año 1817, seguida por Uruguay en 1844. Colombia acuñó su primera moneda con la leyenda Un Peso en 1855. Bolivia y Guatemala siguieron cuatro años después, en 1859. Hubieron de pasar varios años para que Argentina acuñara su primer Peso en 1881 y Paraguay en 1889.

En la última década del siglo XIX el número de monedas con la leyenda Un Peso aumentó. Tenemos a El Salvador en 1892; un poco después, 1895, Puerto Rico aún como posesión española. Dos años más tarde, 1897, la República Dominicana acuñó su primer peso. Ese mismo año, los revolucionarios cubanos acuñaron en los Estados Unidos, una "moneda" con la leyenda *souvenir*. El año siguiente, 1898, la misma pieza fue acuñada con la leyenda Un Peso.

En 1874 una curiosidad fue acuñada con la denominación Un Peso. Resulta que un aventurero francés, Orllie Antoine, se autoproclamó rey de Patagonia en el sur de Chile. Este señor ordenó la acuñación de "monedas" con la leyenda siguiente: ANV. ORLLIE ANTOINE 1er.ROI D'ARAUUCANIE ET PATAGONIE. Rev. NOUVELLE FRANCE / UN PESO / 1874. Como hemos dicho, esta "moneda" es sólo una curiosidad numismática, ya que legalmente no es moneda.

Poco tiempo después de la caída de Tenochtitlan —el 13 de agosto de 1521, día de San Hipólito— los conquistadores españoles continuaron sus exploraciones cruzando valles, montes y mares. Ya para 1525 García de Loaiza había cruzado el Océano Pacífico. Poco después, Miguel López de Legazpi —con el título de Adelantado—, junto con el fraile Andrés de Urdaneta, zarparon del puerto de Barra de Navidad el 21 de noviembre de 1564 para ir a colonizar un archipiélago en el Lejano Oriente, que más tarde Legazpi bautizó con el nombre de Filipinas, en honor del Rey Felipe II. Legazpi también fundó, en 1571, la ciudad de Manila, capital del nuevo territorio.

El comercio entre México y Filipinas floreció y pronto se convirtió en una verdadera institución. Se llegó a decir que:

"...el galeón de Manila viajaba hacia Acapulco cargado de sedas y porcelanas y regresaba a Manila lleno de frailes y monedas de plata de ocho reales..."

El Lejano Oriente se convirtió en un cliente muy importante de nuestra moneda de plata. Todos los países orientales pedían más y más monedas de plata mexicana. Desde Filipinas los pesos mexicanos pasaban a la India, Siam, Indochina, Japón y varios otros países, pero muy especialmente a China. Esto se debió, primordialmente, a que el peso mexicano siempre mantuvo su buena ley de plata. Esto le valió el apodo ó mote, muy bien merecido por cierto, de: UN PESO HONRADO (honest dollar). En el siglo pasado y a principios de este, también se le conoció en los negocios y transacciones comerciales como *Mex-dollar*, en casi todo Oriente.

Por cerca de tres siglos las Filipinas, como parte integrante del Imperio Español, usó las monedas acuñadas en Hispano-América, la mayor parte acuñadas en México. Por lo tanto, es muy natural que las Filipinas también haya usado el nombre de PESO al referirse a la moneda de ocho reales. Aún hoy en día Filipinas usa la denominación PISO como unidad monetaria. Una reminiscencia del uso del peso mexicano.

Por un buen número de años en México, España y, sin duda alguna, en otros países del mundo hispano, a la moneda de dos reales de plata se le llamó PESETA, es decir, peso pequeño. Sin embargo, nunca se había acuñado moneda que ostentara la palabra peseta. El 21 de julio de 1808 la Junta Barcelonesa en España autorizó la acuñación de una moneda con la siguiente leyenda: EN BARCELONA / PESETA / 1809. Parece ser que estas monedas fueron acuñadas para su circulación en Barcelona. Sesenta años más

tarde, 1868, el Gobierno Provisional de España, instalado en Madrid, acuñó la primera peseta para circulación en todo el país. Desde entonces la unidad monetaria en España ha sido la PESETA, o peso pequeño.

En los días de la Colonia, en los Estados Unidos a la moneda de plata de ocho reales se le conoció como *Spanish milled dollar*. Esta era la moneda de mayor circulación. Junto con la moneda fraccionaria de 1/2, 1, 2 y 4 reales fueron cuño legal en el vecino país hasta el 21 de febrero de 1857; en el Canadá hasta 1858 y en Puerto Rico hasta 1895. La mayor parte de la moneda circulante en los Estados Unidos, había sido acuñada —obviamente— en México, debido a la proximidad geográfica y la gran producción de las casas de moneda en México.

En un discurso pronunciado en 1821, en el Congreso de los Estados Unidos, por el sexto Presidente de dicho país, John Quincy Adams, podremos apreciar las condiciones económicas y monetarias de ese país en las últimas décadas del siglo XVIII.

... al final de nuestra guerra por la independencia, nos encontramos con cuatro palabras inglesas—*Pound, Shilling, Pence y Farthing* (libra, chelín, penique y fardin); que aunque eran palabras inglesas, era muy difícil encontrar dos Estados de la Unión en que estas palabras representaran un mismo valor. Era como en tiempos de la torre de Babel cuando se usaban estas cuatro palabras. En nuestro nuevo sistema las hemos eliminado. Tomamos la moneda española de Ocho Reales, que siempre ha sido la moneda mas popular entre nosotros, y la bautizamos con un nuevo nombre: DOLLAR. Introdujimos el sistema monetario decimal y dijimos: la décima parte de un dollar deberá ser llamado DISME (sic), la centésima parte un CENT y la milésima parte un MILLE ..."

La próxima vez que llegue a nuestras manos un dólar de plata debemos pensar, aunque sea por un segundo, que su abuelo fue un Ocho Reales, con muchas probabilidades que haya sido acuñado en México.

En México la leyenda UN PESO apareció por primera vez en la moneda acuñada en 1866 durante el Imperio de Maximiliano. La primera moneda republicana con la leyenda UN PESO está fechada en 1869. Debemos aclarar, sin embargo, que Maximiliano no trajo a México el sistema monetario decimal pues ya había sido instituido en México antes de su llegada. El Presidente, Don Ignacio Comonfort, desde 1857 había creado la Dirección de Pesas y Medidas y el 15 de marzo del mismo año, decretó el Sistema Métrico Decimal en la República Mexicana. Poco más tarde, se le incorporó el Sistema Monetario Decimal.

Debido a la situación política que entonces prevalecía en nuestro país —la invasión francesa de 1862— no fue posible acuñar moneda republicana de Un Peso hasta 1869. El Gobierno de la República solamente pudo acuñar monedas decimales de un centavo de cobre y de cinco y diez centavos de plata en las casas de monedas de la ciudad de México y San Luis Potosí.

Creemos muy pertinente hacer una aclaración respecto al uso de la leyenda UN PESO en México. En este trabajo nos hemos referido exclusivamente a la moneda metálica. Debemos, sin embargo, hacer una excepción y referirnos —por esta sola vez— al papel moneda, para agregar que —monetariamente— la leyenda UN PESO se usó por primera vez en México, en el Papel Moneda del Primer Imperio de Don Agustín Iturbide.

El Decreto del 20 de diciembre de 1822 autorizó la emisión de cuatro millones de pesos en la forma siguiente:

Dos millones de billetes de	\$ 1.00	\$ 2'000,000.00
Medio millón de billetes de	\$ 2.00	\$ 1'000,000.00
Cien mil billetes de	\$ 10.00	\$ 1'000,000.00
		\$ 4'000,000.00

Estos billetes son de aproximadamente 15 X 10 cms. Están impresos a una tinta y son de apariencia rudimentaria. Tanto en el texto como en la esquina superior izquierda ostentan la leyenda: UN PESO, DOS PESOS y DIEZ PESOS respectivamente.

Queremos agregar que varios países de la América del Sur nunca han acuñado monedas con la denominación Un Peso. Entre ellos tenemos a Perú que prefirió la denominación UN SOL para su moneda unitaria; Ecuador, UN SUCRE y Venezuela, UN BOLIVAR. Brasil tuvo en un tiempo REIS, pero actualmente tiene UN CRUZEIRO. En Centroamérica Nicaragua tiene UN CORDOBA; Panamá, UN BALBOA y Costa Rica, UN COLON. Debemos agregar que Costa Rica tuvo monedas de oro con denominación UN PESO desde el año 1864 hasta 1872.

Entre los múltiples nombres que ha llevado el Peso mexicano, podemos anotar los siguientes: peso macuquino, peso de plata, peso circular, peso de cordoncillo, peso colonial, peso de plata antigua, peso de mundos y mares, peso de ambos mundos, peso columnario, peso de busto, peso de rostro, peso de resplandor, peso nacional, peso de balanza, peso del caballito, etc.; pero, sin duda alguna, los nombres más generalizados fueron el PESO FUERTE y el PESO DURO o simplemente DURO.

Además de la lista anterior, que consideramos incompleta, el Peso Mexicano en sus andanzas por el mundo recibió muchos otros nombres. En Italia se le conoció como *Colonnato*; en Alemania, *Saeulen Paister*; en Holanda, *Real von Achten*; en los países de habla inglesa, *Spanish Milled Dollar*, *Pillar Dollar* y *Pieces of Eight* —este último nombre inmortalizado por Robert Louis Stevenson en su novela de piratas "La Isla del Tesoro"—. En el sureste de los Estados Unidos al real le llaman *bit* (pedacito), *Two bits* a la peseta; *four bits* al tostón y *eight bits* a la moneda de Ocho Reales o sea al Peso Mexicano.

Aunque los nombres o mote dados a nuestro Peso Mexicano nos parecen curiosos o interesantes, creemos que el mote que se lleva la palma es el mote dado a nuestro columnario en Egipto. Allí se le conoció con el nombre *Abu-Mafta* (dos cañones). Resulta que los egipcios confundieron las columnas de Hércules que muestra el columnario por dos cañones.

El principal motivo de habersele llamado PESO, es, sin duda alguna, su peso físico. En el comercio de mercancías los factores *calidad* y *peso* son de primerísima importancia. Es natural, por lo tanto, que cuando el hombre empezó a usar los metales como medios de cambio, tanto la liga o aleación así como el peso físico de los mismos fueran importantes. El grado de pureza o aleación del metal en una moneda podía variar, por lo que había necesidad de verificar su grado de pureza o ley mediante un ensayo; lo cual era un poco difícil o engorroso. En cambio era muy fácil comprobar su peso con la ayuda de una balanza. Los pintores clásicos flamencos nos han legado algunas de sus pinturas que muestran mercaderes pesando monedas.

Desde tiempos bíblicos el valor y el peso de las monedas han estado íntimamente relacionados. En la antigua Babilonia circulaba una moneda llamada *talento*. Originalmente esta moneda había sido una pieza metálica que se usaba para pesar mercancías en la balanza. En la actualidad nosotros usamos la palabra talento para calificar a una persona que vale; al igual que la antigua moneda de Babilonia. De igual manera, la moneda *shekel*; usada por los hebreos y adoptada más tarde por los fenicios y otros pueblos semíticos, era originalmente un ponderal o unidad de peso.

Siglos más tarde, tanto en tiempo de los griegos como en tiempos de los romanos, se continuaba dando gran atención al peso de las monedas. En realidad el sistema monetario romano estaba basado en el peso físico de sus monedas.

Se estima que aproximadamente 300 años a.C., los romanos empezaron a circular una moneda de bronce o cobre llamada AS, que al principio tenía una libra romana de peso. El as era dividido en doce partes iguales. A cada una de estas partes se le llamaba *uncia*, que en latín significa duodécima parte. Eventualmente esa palabra se convirtió en la palabra

onza que usamos hoy en día. También de la palabra latina *uncia*, los anglo-sajones derivaron la palabra *inch* (pulgada), es decir, la duodécima parte de un pie como medida.

Cada *uncia* se dividía a su vez en 16 *adarmes*. Desde luego, debemos tener en consideración, que la precisión en el peso en esos tiempos no debe haber sido tan rigurosa o exacta como puede ser en el siglo XX.

Debido a su proceso físico de una libra de la moneda llamada *as*, también se le conocía con el nombre *libra*. Es muy probable que los dos nombres, tanto *as* como *libra*, hayan sido usados simultáneamente. Con el correr de los siglos, la denominación *as* cayó en desuso. No así la denominación LIBRA; aunque ésta iba perdiendo su peso físico considerablemente tal como iba pasando el tiempo. La moneda que se usa en Italia hoy en día se llama LIRA. Esta es una voz derivada de la palabra *libra* de los romanos. La *lira* que circula actualmente en Italia, dista mucho de pesar una libra romana.

Como sabemos, el Imperio Romano se extendió por el Mediterráneo, por lo que los romanos le llamaban *mare nostrum*. También sus conquistas cubrieron gran parte de Europa. Esto trajo como consecuencia que la denominación Libra se siguiera usando en varios países; al principio como moneda circulante y más tarde como moneda de cuenta.

Así vemos que la palabra Libra pasó a Lombardía en el norte de Italia y de allí a Francia en la denominación *livre*. En algún momento de su historia Francia acuñó una moneda con la leyenda en latín, "... REX FRANCORUM ..." (rey de los franceses). La gente empezó a llamar a esta moneda *franco* y gradualmente la denominación Libra fué sustituida por Franco; misma que sigue siendo la unidad monetaria hoy en día.

La Gran Bretaña —antigua Albión de los griegos y Britannia de los romanos— adoptó el sistema monetario de los conquistadores romanos. (c. 45 A.D.). Después de la evacuación de los romanos (c. 410 A.D.) Britannia fue invadida por los anglo-sajones. Estos continuaron usando, y aún siguen usando, la unidad monetaria de los romanos, la Libra; misma que representan con la letra L mayúscula cruzada con un guión (—) misma que pronuncian *pound*, del latín *pounds*, que significa PESO.

La denominación Libra también ha sido usado en América. Perú acuñó monedas de oro con la denominación Libra de 1898 a 1969. En las posesiones francesas del Caribe —Martinica, Guadalupe, etc.— la denominación Livre o Libra se aplicaba a la monedas de Ocho Reales, generalmente perforadas y/o reselladas, acuñadas en Hispano-América —la gran mayoría procedía de las casas de moneda de México—. Debemos hacer notar que no hubo moneda alguna acuñada en las Antillas con la leyenda Livre o Libra.

Podemos corroborar la importancia del peso físico en la moneda hispana al revisar la cédula real del 13 de junio de 1497, varias veces citada, firmada por los reyes Católicos. De la parte que se refiere al peso de las monedas podemos transcribir lo siguiente:

QUE NO VALA MONEDA DE ORO E DE PLATA QUE NO FUERE DE PESO Otrosí, ordenamos e mandamos, que todas las dichas monedas de oro e de plata que Nos agora mandamos labrar, se reciban seyendo (siendo) de peso, e no seyendo (siendo) de peso, que no valan ni se reciban en cambio, ni en pago, ni en otra manera.

Otrosí, ordenamos e mandamos, que el maestro de la balanca reciba enfil e dé en fil la dicha obra e moneda de oro e de plata e bellón (cobre) assy (asi) los mercaderes que vienen a labrar como a los capataces e obreros.

Otrosí, ordenamos e mandamos, que el maestro de la balanca o de los guardas fagan requerir las pesas e pesos e dinales por ante el escribano CADA MES UNA VEZ, porque no reciba daño ninguna de las partes.

Por todo lo anterior podemos ver la importancia que se le ha dado al peso físico de las monedas desde la antigüedad hasta nuestros días: siempre y cuando se usen metales finos, es decir, oro o plata. Porque, debemos agregar, que desde que se generalizó —a fines del siglo pasado y más aún en este siglo— el uso de metales y aleaciones de cobre, zinc, níquel, aluminio, etc.; tales como latón, cuproníquel, acero inoxidable, etc., es decir, desde que se convirtió la moneda metálica en fiduciaria o simbólica, el peso de las mismas se ha vuelto de secundaria importancia.

En nuestros días cualquier moneda de metal fino que se ponga en circulación tendrá una vida corta. Podemos asegurar que será atesorada o escondida inmediatamente. Las monedas en circulación actualmente en el mundo tienen un valor fiduciario más que intrínseco, en la misma forma que el papel moneda. El mismo pedacito de papel puede valer uno, diez, cien o mil; es decir, el valor que se le imprima. El contenido metálico o el peso de una moneda hoy en día es secundario. Las casas de monedas del mundo entero ven los metales desde un punto de vista industrial: disponibilidad, costo, duración, facilidad en la fabricación, etc.

Volviendo a nuestra moneda PESO, consideramos lógico que se haya usado la palabra PESO para denominar una moneda si tenemos en cuenta la operación en su fabricación. Al cortar trozos de metal o cospeles para fabricar las monedas de Ocho Reales o de cualquier otro valor, éstos eran pesados con gran precisión en una balanza. Si no llegaban al peso requerido, los cospeles eran rechazados para ser fundidos nuevamente. En cambio si se excedían al peso requerido, se les recortaban uno o varios pedacitos o se limaban hasta que dieran el peso requerido. Es decir, ya se convertían en UN PESO.

Miguel L. Muñoz

Academia Mexicana de Estudios
Numismáticos, A. C.